

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE “SERVICIOS PETROLEROS Y ACCESORIOS ACCESOIL CIA. LTDA.”

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 23 de Febrero de 2015 en las oficinas ubicadas en la calle Bartolomé Alves S8-36 Y Alpahuasi, desde las 11 Hoo concurren los socios de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS Y ACCESORIOS ACCESOIL CIA. LTDA., Fredy Elías Obregón Mayorga y Mónica del Pilar Reyes Chávez que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor Fredy Elías Obregón Mayorga como presidente de la compañía y actúa como secretaria, la señora Mónica del Pilar Reyes Chávez en su calidad de gerente. El presidente dispone que la secretaria constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señora Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día:

- 1) APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL INFORME DE GERENCIA
- 2) FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.
- 3) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

1. APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL INFORME DE GERENCIA

El Gerente de la compañía procede a la lectura del informe de gerencia general así como los estados financieros, que incluyen el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros de la compañía durante el año 2014, documentos que se anexan al expediente de esta junta. Los socios proceden a aprobar por unanimidad estos informes.

2. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.

La Gerente comunica a los socios que conforme a lo que establece el art. 231 de la ley de compañía es preciso establecer la retribución para el gerente general y presidente de la compañía en su calidad de administradores de la misma.

Toma la palabra el presidente y propone a la junta que trabajará ad honorem para la compañía.

Toma la palabra la señora gerente Mónica Reyes y manifiesta que debido a la situación económica de la empresa y en calidad de socia de la misma ha decidido trabajar por un sueldo mínimo a partir de este mes de Febrero 2015.

La junta general fija por unanimidad un sueldo básico de USD \$ 370.53 para el Gerente y acepta la moción del presidente quien trabajará ad-honorem.

3. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

La Gerente explica a los socios que conforme a los informes presentados y aprobados en esta junta para el año 2014, la compañía generó una utilidad de un mil cuatrocientos dos 22/100 dólares (\$1402.22) los mismos que no se pueden repartir porque el anticipo de impuesto calculado para este año fue de \$ 3.829.37 convirtiéndose de esta manera en pago definitivo del impuesto a la renta, resultando una pérdida de \$ 2.637.48

La señora Gerente indica a los socios que en el año 2014 no ha existido la suficiente liquidez para distribuir la utilidad obtenida en el año 2012 que se mantiene en el patrimonio, como así lo decidieron en junta extraordinaria del 15 de Septiembre de 2013, por lo tanto sugiere que se distribuya en el momento que la empresa cuente con liquidez. Los socios aceptan la moción decidiendo por unanimidad distribuir las utilidades una vez que exista la liquidez suficiente para hacerlo.

A las 12h00, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 12h15, por secretaría se presenta el acta y se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 12H30 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Fredy Elías Obregón Mayorga
Socio- Presidente



Mónica del Pilar Reyes Chávez
Gerente -Secretaria